

CONCEPCIÓN, 01 de agosto de 2017.

**Nº 652 / VISTOS:** la solicitud del Concejal para participar en el "Encuentro Nacional de Concejales" organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Puerto Montt; el Acuerdo de Concejo Municipal Nº 444-27-2017 que autoriza al Concejal de fecha 27 de julio de 2017; el Decreto Alcaldicio Nº 01 de 03 de enero de 2017, por el que se aprueba el Presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 2º Nº 5 letra b) de la Ley Nº 20.237, que modifica el Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 63 letra i) y 92 bis de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO

1. Desígnese en Cometido a don **Héctor Muñoz Uribe**, Concejal de Concepción para participar en el "**Encuentro Nacional de Concejales**", organizado por la "**Asociación Chilena de Municipalidades**" en la ciudad de Puerto Montt entre los días; 29 de agosto y 1 de septiembre del presente año.
2. Páguese por la **Dirección de Administración y Finanzas** al Concejal designado el viático correspondiente por los días; 28, 29, 30, 31-agosto (nacional completo), día 01 de septiembre (nacional parcial). En conformidad a lo señalado en el artículo 88 inciso final de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Impútese el gasto respectivo al **CÓDIGO 21.04.003.002 "GASTOS POR COMISIONES, REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO"** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**DISTRIBUCIÓN:**

Señor Concejal designado  
Señor Director de Administración y Finanzas  
Archivo  
PII/pii  
10/DOC 783304